STOP RUMORES

www.stoprumores.com

Financia: Ministerio de Empleo y Seguridad Social — Secretaría General de Inmigración y Emigración — Dirección General de Migraciones
Cofinancia: Unión Europea — Fondo Europeo para la Integración — Por una Europa plural
Desarrolla: Andalucía Acoge

RUMOR: *"Saturan los servicios sanitarios"*

Hay personas que dicen que la población inmigrante satura la Sanidad, abusa de los servicios de atención primaria y de las urgencias y viene a España porque la sanidad es gratuita.

La realidad

Las personas inmigrantes consultan un ***7%*** *menos al médico de cabecera que las españolas.*

Enfermedades crónicas

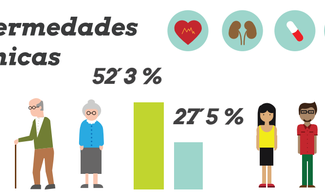

Coste farmaceútico por paciente

Estimación de gasto público en Sanidad empleado en el colectivo inmigrante

Gracias a su juventud y su mejor estado de salud, el colectivo inmigrante hace un uso reducido de los servicios de atención primaria.

El Estatuto de Autonomía Andaluz prohibe la discriminación en el acceso a derechos como el de la salud.

RUMOR: *"Reciben más ayudas sociales"*

Se dice que las personas inmigrantes obtienen más ayudas públicas que las españolas y que reciben más atención sólo por ser inmigrantes.

La realidad

Personas usuarias de los servicios sociales en España

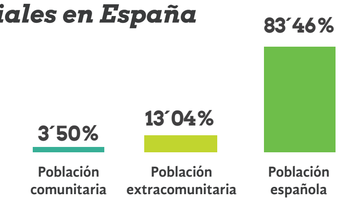

Más de 1´5 millones *de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en enero de 2014, que aportan de la misma manera que cualquier otra persona afiliada.*

Personas usuarias de los servicios sociales en Andalucía

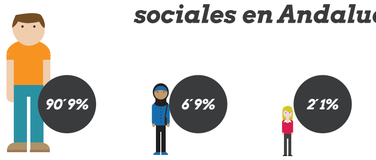

Menos del 1% de las personas beneficiarias de pensiones en España son extranjeras. Más de la mitad son ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea.

Las ayudas sociales se destinan a apoyar a personas en riesgo de exclusión social, sin importar la nacionalidad de las mismas.

El empadronamiento da acceso a los Servicios Sociales, Sanidad y Educación, que se reconocen en las leyes estatales y autonómicas como derechos universales de todo ser humano.

RUMOR: *"Los chinos no pagan impuestos"*

Algunas personas dicen que la proliferación de negocios regentados por población china se debe a que no pagan impuestos en España y reciben un trato de favor que les permite adquirir locales y montar restaurantes y tiendas.

La realidad

Todas las personas chinas, o de cualquier otro origen, que permanezcan dentro del territorio español más de 185 días tienen la **obligación de pagar sus impuestos aquí**.

Existe un convenio entre China y España para evitar la doble imposición, pero dicho convenio también está firmado **con otros 70 países de todo el mundo**.

De las ***90.262*** personas chinas dadas de alta en Seguridad Social a junio de 2014, ***43.988*** eran personas empleadas por cuenta propia.

La ciudadanía china es una **fuerza productiva de importancia** en España, donde cada vez la población es más envejecida. Además, el paro es prácticamente inexistente entre la comunidad china, por lo que **apenas reciben prestaciones por desempleo**.

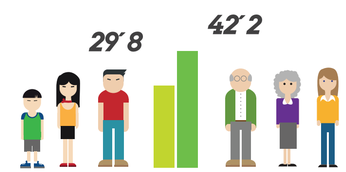

Los negocios que dirige la población china en España se rigen por las mismas normas y leyes que los dirigidos por una persona española.

Los impuestos no entienden de nacionalidad. La población china tiene las mismas obligaciones que el resto de la ciudadanía.

RUMOR: *"Hay demasiados inmigrantes"*

Cuando hablamos del número de personas inmigrantes escuchamos muchas veces eso de que "hay demasiados", una percepción que se extiende de boca en boca y que crea una falsa idea.

La realidad

En España hay ***46.507.760*** *personas de las que* ***2.676.141*** *son extranjeras no comunitarias (datos de enero de 2014)*

En Andalucía viven ***8.390.723*** *personas, de las cuales* ***318.280*** *son extranjeras no comunitarias*

Porcentaje de inmigrantes percibido por la población española

21´5%

Porcentaje real de personas extranjeras no comunitarias

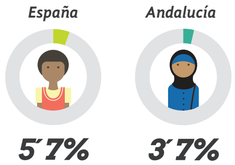

Desde el comienzo de la crisis, han salido de España ***751.229*** *personas de origen extranjero.*

Según el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, "Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país".

Aparte de los beneficios en materia económica, la inmigración contribuye positivamente a la hora de conformar una sociedad plural, rica y diversa.

RUMOR: *"Nos quitan el trabajo"*

Se cuenta que la falta de empleo entre los españoles se debe a que las personas inmigrantes"nos quitan el trabajo", un comentario que se incrementa en tiempos de crisis.

La realidad

Según el **Ministerio de Empleo y Seguridad Social:**

"Los datos sobre pérdida de ocupación (...) prueban que la crisis no está provocando sustitución de trabajadores españoles por trabajadores extranjeros. En casi todas las ocupaciones en las que los españoles pierden ocupados, también los pierden los extranjeros".

Encuesta de Población Activa *(segundo trimestre 2014)*

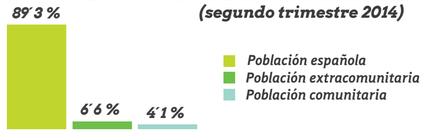

De los más de **17 millones** de personas que trabajan en España, sólo **1 de cada 10 es extranjera**.

Prestaciones por desempleo *(junio 2014)*

Existe una concentración de la población inmigrante en puestos de trabajo con **condiciones laborales negativas y en sectores muy inestables**. En muchas ocasiones, dichos trabajos se encuentran por debajo de su cualificación.

Los trabajadores y trabajadoras no son responsables de la precariedad laboral y salarial.

Apenas 1 de cada 10 personas empleadas en España es extranjera. Además, su presencia aporta muchos beneficios al mercado laboral.